

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 1 de 12</b>

32.

## **RESULTADO SUBSANABILIDAD**

**Fecha:** 2023/05/11

**Proceso:** F-CD-087

**Objeto:** [CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA EL PRIMER ENCUENTRO TRANSLOCAL LATINOAMERICANO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN REALIZARSE EN EL MARCO DEL PROCESO DE FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN, VIGENCIA 2023, SEDE FUSAGASUGÁ]

**Presupuesto oficial:** Quince millones novecientos veintidós mil doscientos pesos (\$15.922.200,00) m/cte.]

*Teniendo en cuenta la verificación realizada por el área de Dirección Jurídica con relación a el concepto técnico definitivo y el resultado final del concepto técnico y económico definitivo, se evidencia un error humano en el resultado emitido, razón por la cual se permitió la oportunidad a una nueva subsanación, lo anterior consintió que el día 09 de mayo de 2023 se publicara un nuevo cronograma, resultando como propósito inicial la oportunidad al debido proceso y resultado y servir como guía para la prevención de la ocurrencia de los riesgos relacionados con los procesos de contratación. Teniendo en cuenta que no hubo una correcta apreciación de la evaluación al cumplimiento de los cotizantes, en el numeral 5.3 documentos solicitados – No. 9 requisito Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, se solicitó únicamente subsanar este documento a los oferentes mencionados en dicho cronograma el día 10 de mayo de 2023, para atribuir y garantizar los principios de contratación pública, la selección objetiva y la libre competencia dentro de los procesos de contratación universitaria, Pues el documento en mención no se encontraba renovado y no dio cumplimiento al artículo 33 del código de comercio, como lo indica la solicitud de cotización ABSr097 F-CD-087 en los documentos mínimos a presentar por el cotizante.*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 2 de 12</b>

Por lo anterior se emite este resultado de subsanabilidad recopilando los documentos allegados en las fechas 19 de abril de 2023 y 10 de mayo de 2023.

## 1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/04/12

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	SIGNAL MARKETING S.A.S.	800226923-6	\$ 8.809.000	\$ 11.187.430
2	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S A S	900334037 0	\$9.580.000	\$11.400.200
3	LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S	901303410-6	\$10.645.000	\$12.667.550
4	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA	830037807 8	\$10.704.500	\$12.738.355
5	STRATEGY S.A.S	830053792 3	\$10.718.000	\$12.754.420
6	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA UNION SAS	901161665 6	\$10.806.400	\$12.859.616
7	COLORS EDITORES S.A.S	900493711-8	\$11.260.000	\$13.399.400
8	INTRADING CORP S.A.S.	901686440-1	\$12.026.702	\$14.311.775
9	JANETH PATRICIA GONZALEZ GARCIA	1082924628	\$12.076.000	\$12.076.000
10	JOSE JAVIER HERNANDEZ PEREZ	11.386.489	\$13.430.000	\$13.430.000

## 2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

**NOMBRE DEL OFERENTE:** [SIGNAL MARKETING S.A.S.]

**NIT/CC:** 800226923-6

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p><i>PARA PERSONA NATURAL:</i>            Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p><i>PARA PERSONA JURÍDICA:</i></p>	<p><b>NO CUMPLE</b> [El oferente allegó la documentación en la fecha y hora solicitada que se menciona en el cronograma de subsanabilidad publicado el día 09 de mayo de 2023, sin embargo, no se subsana el requisito teniendo en cuenta, que la expedición de la cámara de comercio es</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 3 de 12</b>

	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>	<p>posterior a la fecha de presentación de cotización, como lo indica la solicitud de cotización ABSr097 F-CD-087 en los documentos mínimos a presentar por el oferente]</p>
2	<p>[Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica</p>	<p><b>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito.</b>          [El oferente no envió ningún documento en la fecha y hora solicitada que se menciona en la ampliación de cronograma publicado el día 13 de abril de 2023, .]</p>
3	<p>[Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces]</p>	<p><b>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito.</b>          [El oferente no envió ningún documento en la fecha y hora solicitada que se menciona en la ampliación de cronograma publicado el día 13 de abril de 2023.]</p>
4	<p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas</p>	<p><b>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito.</b>          [El oferente no envió ningún documento en la fecha y hora solicitada que se menciona en la ampliación de cronograma publicado el día 13 de abril de 2023.]</p>

**NOMBRE DEL OFERENTE:** COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO  
 S A S  
**NIT/CC:** 900334037 0

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>PARA PERSONA NATURAL:            Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p>	<p><b>NO CUMPLE [El oferente allegó la documentación en la fecha y hora solicitada que se menciona en el cronograma de subsanabilidad publicado el día 09 de mayo de 2023, sin embargo, no se subsana el requisito teniendo en cuenta, que la expedición de la cámara de comercio es posterior a la fecha de presentación de</b></p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 4 de 12</b>

	<p><i>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</i></p> <p>a) <i>El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</i></p> <p>b) <i>La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</i></p> <p>c) <i>El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</i></p> <p>b) <i>La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</i></p> <p>e) <i>El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</i></p>	<p><i>cotización, como lo indica la solicitud de cotización ABSr097 F-CD-087 en los documentos mínimos a presentar por el oferente]</i></p>
2	<p><i>Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.]</i></p>	<p><b>CUMPLE [subsanó].</b> <i>[El oferente allegó la documentación en la fecha y hora solicitada que se menciona en la ampliación de cronograma publicado el día 13 de abril de 2023.]</i></p>
3	<p><i>[Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas]</i></p>	<p><b>CUMPLE [subsanó]</b> <i>[El oferente allegó la documentación en la fecha y hora solicitada que se menciona en la ampliación de cronograma publicado el día 13 de abril de 2023.]</i></p>
4	<p><i>Análisis justificación precios artificialmente bajos</i></p>	<p><b>CUMPLE [subsanó] con el requisito.</b> <i>El oferente allegó la documentación en la fecha y hora solicitada que se menciona en la ampliación de cronograma publicado el día 13 de abril de 2023. [ La oficina de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca determina lo siguiente, No cometió error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, las unidades de medida están acorde a la solicitadas, las condiciones técnicas se ajustan a las especificaciones requeridas, Desagrega los valores unitarios de cada ítem como Justificación Análisis de Precios artificialmente Bajos. Por lo anterior se establece que la propuesta No tiene precios artificialmente bajos de acuerdo a las necesidades establecidas por el área solicitante, por lo tanto, se recomienda continuar con el proceso.]</i></p>

**NOMBRE DEL OFERENTE:** LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S  
**NIT/CC:** 1082924628

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 5 de 12</b>

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p><i>PARA PERSONA NATURAL:</i></p> <p><i>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</i></p> <p><i>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</i></p> <p><i>PARA PERSONA JURÍDICA</i></p> <p><i>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</i></p> <p><i>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.]</i></p>	<p><b>CUMPLE [subsanó]</b> <i>El oferente allegó la documentación en la fecha y hora solicitada que se menciona en la ampliación de cronograma publicado el día 13 de abril de 2023. [ Teniendo en cuenta la verificación por parte de la oficina de SST de la universidad de Cundinamarca menciona que, la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 89.5%, Cumplen con el requisito]</i></p>
2	<p><i>[Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades]</i></p>	<p><b>CUMPLE [subsanó]</b> <i>El oferente allegó la documentación en la fecha y hora solicitada que se menciona en la ampliación de cronograma publicado el día 13 de abril de 2023. [El oferente allegó la documentación en la fecha y hora solicitada.]</i></p>
3	<p><i>Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.</i></p>	<p><b>CUMPLE [subsanó]</b> <i>El oferente allegó la documentación en la fecha y hora solicitada que se menciona en la ampliación de cronograma publicado el día 13 de abril de 2023. [El oferente allegó la documentación en la fecha y hora solicitada.]</i></p>
4	<p><i>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas</i></p>	<p><b>CUMPLE [subsanó]</b> <i>El oferente allegó la documentación en la fecha y hora solicitada que se menciona en la ampliación de cronograma publicado el día 13 de abril de 2023. [El oferente allegó la documentación en la fecha y hora solicitada.]</i></p>

**NOMBRE DEL OFERENTE:** SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SA  
**NIT/CC:** 830037807 8

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 6 de 12</b>

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> [El oferente allegó la documentación en la fecha y hora solicitada que se menciona en el cronograma de subsanabilidad publicado el día 09 de mayo de 2023, sin embargo, no se subsana el requisito teniendo en cuenta, que la expedición de la cámara de comercio es posterior a la fecha de presentación de cotización, como lo indica la solicitud de cotización ABSr097 F-CD-087 en los documentos mínimos a presentar por el oferente]</p>

**NOMBRE DEL OFERENTE:** COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA UNION SAS

**NIT/CC:** 830053792 3

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>[PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> [no subsanó] con el requisito. [El oferente no envió ningún documento en la fecha y hora solicitada que se menciona en la ampliación de cronograma publicado el día 13 de abril de 2023.]</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 7 de 12</b>

	<p>dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b>  Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.]</p>	
--	--	--

**NOMBRE DEL OFERENTE: INTRADING CORP S.A.S.**  
**NIT/CC: 900493711-8**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	<b>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito.</b> [El oferente no envió ningún documento en la fecha y hora solicitada que se menciona en la ampliación de cronograma publicado el día 13 de abril de 2023.]
2	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar	<b>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito.</b> [El oferente no envió ningún documento en la fecha y hora solicitada que se menciona en la ampliación de cronograma publicado el día 13 de abril de 2023.]
3	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b>  Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b>  Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.  b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más  c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p>	<b>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito.</b> [El oferente no envió ningún documento en la fecha y hora solicitada que se menciona en la ampliación de cronograma publicado el día 13 de abril de 2023.]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 8 de 12</b>

	<p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>	
4	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p><b>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito.</b>          [El oferente no envió ningún documento en la fecha y hora solicitada que se menciona en la ampliación de cronograma publicado el día 13 de abril de 2023.]</p>

**NOMBRE DEL OFERENTE:** JANETH PATRICIA GONZALEZ GARCIA  
**NIT/CC:** 11.386.489

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [El oferente no envió ningún documento en la fecha y hora solicitada que se menciona en la ampliación de cronograma publicado el día 13 de abril de 2023.]
2	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [El oferente no envió ningún documento en la fecha y hora solicitada que se menciona en

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 9 de 12</b>

	<p>presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p>	<p>la ampliación de cronograma publicado el día 13 de abril de 2023.]</p>
<b>3</b>	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>	<p><b>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito.</b> [El oferente no envió ningún documento en la fecha y hora solicitada que se menciona en la ampliación de cronograma publicado el día 13 de abril de 2023.]</p>
<b>4</b>	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50</p>	<p><b>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito.</b> [El oferente no envió ningún documento en la fecha y hora solicitada que se menciona en la ampliación de cronograma publicado el día 13 de abril de 2023.]</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 10 de 12</b>

	<p>de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>	
5	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p><b>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito.</b>  [El oferente no envió ningún documento en la fecha y hora solicitada que se menciona en la ampliación de cronograma publicado el día 13 de abril de 2023.]</p>
6	<p>Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización</p>	<p><b>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito.</b>  [El oferente no envió ningún documento en la fecha y hora solicitada que se menciona en la ampliación de cronograma publicado el día 13 de abril de 2023.]</p>

**NOMBRE DEL OFERENTE: JOSE JAVIER HERNANDEZ PEREZ**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 11 de 12</b>

**NIT/CC:** 901686440-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p><i>PARA PERSONA NATURAL:</i></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p><i>Aclaración:</i> Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><i>PARA PERSONA JURÍDICA</i></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p><i>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</i></p>	<p><b>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito.</b>  [El oferente no envió ningún documento en la fecha y hora solicitada que se menciona en la ampliación de cronograma publicado el día 13 de abril de 2023.]</p>
2	<p>Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.</p>	<p><b>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito.</b>  [El oferente no envió ningún documento en la fecha y hora solicitada que se menciona en la ampliación de cronograma publicado el día 13 de abril de 2023.]</p>

### 3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SIGNAL MARKETING S.A.S.	800226923-6			X
2	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S A S	9003340370			X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 12 de 12</b>

3	LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S	1082924628	X		
4	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA	901303410-6			X
5	STRATEGY S.A.S	8300378078	X		
6	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA UNION SAS	8300537923			X
7	COLORS EDITORES S.A.S	9011616656	X		
8	INTRADING CORP S.A.S.	900493711-8			X
9	JANETH PATRICIA GONZALEZ GARCIA	11.386.489			X
10	JOSE JAVIER HERNANDEZ PEREZ	901686440-1			X

#### 4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**OLGA MARINA GARCIA NORATO**  
 Directora de Investigación Universitaria  
 Dirección de investigación

Proyectó y revisó: Andrea Liliana Pedraza León 

Revisó: Claudia Andrea Cubillos Rojas   
 Asesora Jurídica Dirección de Investigación

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*